

Evalúa nuestro servicio



Página 1 de 1

Tu opinión es muy importante



COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Liberad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177603099

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: DIAGNOSTIYA LIMITADA

NIT: 900117669 No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-019-001

Fecha de expedición: 2024/12/03 Fecha de vencimiento: 2025/12/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SM0508	CLASE:	MICROBUS
MARCA:	KIA	MODELO:	2009
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2957	NRO. MOTOR:	JT586796
NRO. CHASIS:	8L0TS73229E004364	VIN:	
LÍNEA:	PREGIO GRAND GS		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: FERNANDO E. LOPEZ L. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIO ROBAYO QUINTERO



2024-12-03 SMO508 11:14



2024-12-03 SMO508 11:14

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- L1 - Probador de suspensión EUSAMA SPACE SN: 336
- Termohigrómetro Marca: TECNIMAQ TMI-THN0345
- L1 - Frenómetro liviano/universal SPACE SN: 124
- L1 - Opacímetro [LTOE: 364 mm] SENSORS SN: C18505662
- BRAIN BEE 210902000240 - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 210902000240
- L1 - Detector De Holguras SPACE SN: '00171
- L1 - Alineador al paso liviano SPACE SN: 00529
- L1 - Profundímetro SHAHE SN: WD2312A0365
- L1/L2 - Sonómetro EXTECH SN: 3075365
- L1 - Alineador de luces TECNOLUX SN: 0054

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan Nicolas Hernandez Lopez [Sonido], Juan Nicolas Hernandez Lopez [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jhon Jairo Rodriguez Osma [Alineación de luces], Luis Enrique Moreno Bernal [Profundidad de labrado], Juan Nicolas Hernandez Lopez [Inspección sensorial motor], Jhon Jairo Rodriguez Osma [Opacidad NTC4231], Luis Enrique Moreno Bernal [Inspección sensorial interior], Luis Enrique Moreno Bernal [Tercera placa], Luis Enrique Moreno Bernal [Foto trasera], Luis Enrique Moreno Bernal [Inspección sensorial exterior], Juan Nicolas Hernandez Lopez [Inspección sensorial inferior], Luis Enrique Moreno Bernal [Foto delantera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


BRANDON FABIAN CARO LOPEZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe